

MEMORIA

VIVIENDA DE APOYO A LA

REINSERCIÓN (VAR)

2020

Asociación JOMAD

Educadora de la vivienda

Laura Silva Benítez

INTRODUCCIÓN

Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) son centros de alojamiento terapéuticos y lugares de convivencia para personas con adicciones que se encuentran en proceso de incorporación social, ubicados en zonas urbanas o con fácil acceso a las mismas, con la finalidad de ofrecerles por una temporada, una vivienda que le permita continuar su proceso de recuperación en condiciones normalizadas.

Las personas que solicitan el ingreso en una VAR suelen tener circunstancias personales, familiares, económicas y/o sociales muy difíciles, por lo que el retorno a su entorno habitual está desaconsejado desde el punto de vista terapéutico, debido a la alta probabilidad de recaída, ya que, vuelven a reproducir los mismos patrones aprendidos en sus lugares de origen, resultando más difícil aún para la persona con adicción, salir del "bucle". Este es el motivo por el que, en muchos casos, la persona usuaria solicita continuar su programa terapéutico en un recurso como éste después de haber pasado por un tratamiento inicial en una Comunidad Terapéutica.

Podemos decir entonces que: nuestra VAR es un recurso especialmente adecuado para aquellas personas que, llegado el momento y la necesidad de comenzar a normalizar su vida, carecen de un apoyo familiar o necesitan alejarse de su entorno social, por resultar este tóxico para su proceso de rehabilitación.

Es habitual encontrarnos perfiles de dependencia en los que no sólo se trata de abordar la relación problemática con la sustancia en sí, sino que también hay, otros niveles de dependencia (hablamos más del nivel afectivo y/o emocional). Estas dependencias afectivas son las que llamamos codependencias o dependencias emocionales y suelen establecerse con familiares y/o parejas, algo que es importante abordar, si es que se da, de cara a la recuperación y

reinserción de la persona. Existen también otros patrones de dependencia afectiva que influye en las relaciones que establecen los usuarios entre sí, restándoles autonomía e independencia para moverse por sí mismos. Creándose con frecuencia patrones dependientes de relación dificultando el avance para el propio proceso.

La población a la que JOMAD presta atención terapéutica en la VAR son especialmente pacientes que ocupan plazas concertadas con la *Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS)*. Llegan después de haber recibido alta terapéutica de alguna de sus Comunidades públicas. Excepcionalmente existen casos de ingresos procedentes de centros de acogida y/o personas que se encuentren sin hogar sufriendo una alta situación de marginalidad y/o violencia de género.

El objetivo principal en la VAR es la autonomía, en todos los ámbitos posibles de la vida. La función de los educadores y terapeuta es la de acompañantes durante el itinerario personal, que la persona usuaria traza con la colaboración, asesoramiento y supervisión del equipo técnico.

Los usuarios de la VAR, tras haber superado la primera fase de tratamiento, han alcanzado la estabilidad suficiente para mantener la abstinencia, por lo que en la fase de reinserción social los objetivos terapéuticos son diferentes y se agrupan en tres áreas:

- Mantenimiento de los hábitos adquiridos en Comunidad (abstinencia, orden y limpieza, cumplimiento de responsabilidades, correcta gestión económica, planificación del tiempo libre, desarrollo adecuado de habilidades sociales, etc.)

- Reinserción laboral.
- Establecimiento de una red social adecuada. Resocialización.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, se mantiene en la VAR un ambiente favorecedor junto a un conjunto de normas necesarias para la convivencia, al tiempo que se asesora al paciente en los pasos que debe dar para avanzar en los campos mencionados anteriormente: se asesora sobre la búsqueda de empleo, se realizan controles farmacológicos de forma periódica para el control de drogas de abuso, se supervisan los gastos diarios, se organizan grupos de prevención de recaídas, se dan instrucciones de cómo hacer gestiones burocráticas, se ayuda a que los pacientes se ocupen de sus asuntos médicos, etc. Así mismo, el ambiente de la VAR no es tan rígido o cerrado como el de una comunidad terapéutica, aunque igualmente, tiene una estructura. Además, a medida que el paciente avanza en su tratamiento, se le van otorgando privilegios que normalizan progresivamente su vida. De esta forma, una persona en la fase final de un programa VAR, tiene un funcionamiento diario prácticamente autónomo, muy parecido a la vida que van a llevar una vez estén fuera del recurso.

En todo este proceso, las personas usuarias se encuentran acompañadas del equipo de tratamiento: educadores, trabajador social, administración y psicóloga/o del Centro Provincial de Drogodependencias, además de por otras instituciones colaboradoras, con las cuales se van supervisando los objetivos propuestos y presentado nuevas metas a conseguir.

Definiendo algo más las funciones del equipo de trabajo, podemos decir que está formado por un equipo técnico que lleva a cabo labores de asesoramiento terapéutico y elaboración conjunta con el paciente del PII (Programa de Intervención Individualizado). Dentro de este equipo se encuentran

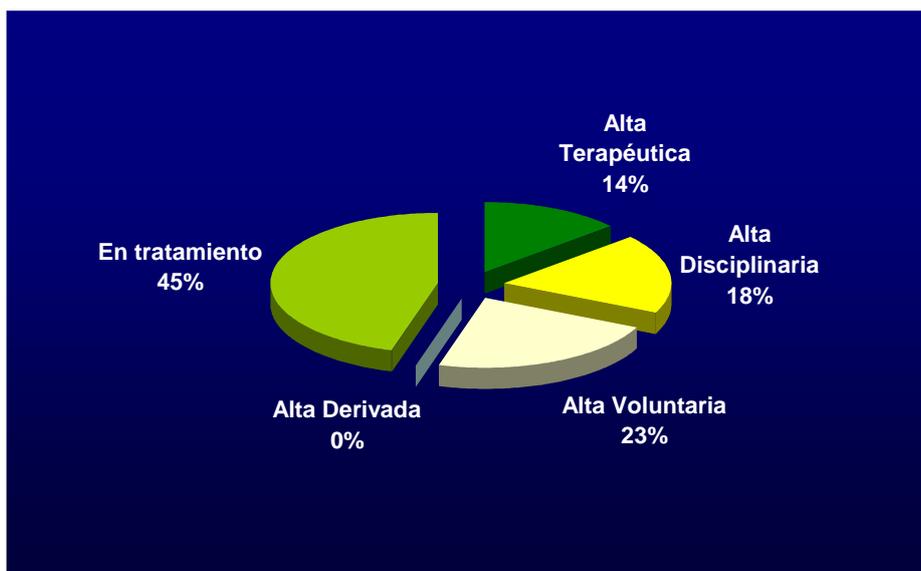
dos educadoras y un educador, encargadas de velar por el buen funcionamiento de la VAR en cuanto a normas, cumplimiento de responsabilidades etc.... Y un trabajador social que realiza labores de elaboración y seguimiento del itinerario socio-laboral.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Ingresan en nuestra vivienda (VAR) un total de 22 personas durante el 2020, de las cuales, 10 de ellas siguen realizando su programa para continuarlo en 2021; mientras que 12 usuarios/as, han recibido algún tipo de alta antes de finalizar el año 2020. En su totalidad, las altas hacen el 54,54%.

Menos personas ocupan plaza en relación al año pasado, y se produce un menor porcentaje de altas. Todo ello, es debido a que, en determinados casos cuando existe una buena evolución por parte del usuario/a, las estancias suelen ser más largas, solicitando la mayoría de las veces, alguna prórroga para que puedan prolongarse y así afianzar objetivos personales.

En el siguiente cuadro se aprecian los tipos de altas:



Se observa un cambio notable, y es que, durante este año, se reducen el nº de altas terapéuticas y aumentan el nº de personas que continúan en proceso, siendo casi la mitad del total de las plazas cubiertas en 2020, con un 45%. Todas estas personas (10 en total), pasan a continuar su proceso en 2021.

En relación al tipo de alta, obtiene un mayor porcentaje las altas voluntarias (5 personas). Con un 23%.

En muchas ocasiones los usuarios/as que no responden correctamente a los objetivos básicos necesarios e infringen la normativa, deben ser expulsados salvaguardando la estabilidad de los demás compañeros/as. Estos son los casos de Altas Disciplinarias, que corresponde en este año, a un número de 4 personas viéndose también reducido el número en comparación al año anterior.

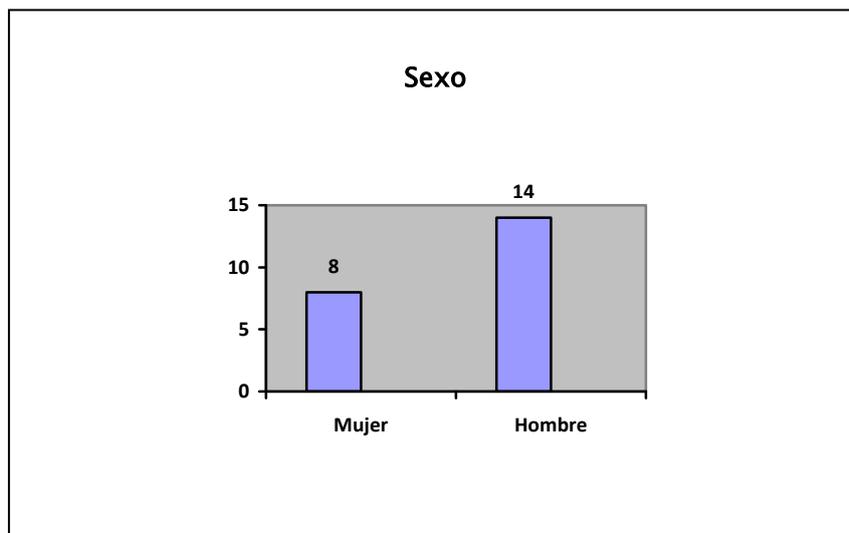
Muchos de nuestros usuarios/as tienen problemas judiciales y en ocasiones vienen derivados del CIS o de Prisión para cumplir condena en nuestro centro de tratamiento. En estos casos vienen bajo unas condiciones concretas, las cuales, si quebrantan, están fuera de nuestro programa aunque hayan tenido una evolución favorable en el mismo y el vínculo establecido con el equipo sea positivo. En estos casos existe una fuerza mayor y nos vemos obligados a realizar alta derivada nuevamente a instituciones penitenciarias. Durante este año no hemos procedido a dar ningún Alta Derivada por este tipo de causas. Otro de los motivos por los que se puede proceder a dar altas derivadas es por motivos médicos. La intención del Alta Derivada es rescatar a la persona una vez pasen tres meses del motivo por el que se procede al alta.

Perfil de los/as usuarios/as

A continuación se presentan las diferentes variables analizadas así como la distribución de las mismas y una breve interpretación:

- **Sexo:**

La mayoría de las personas atendidas son hombres, siguiendo la tendencia habitual en este colectivo. Ciertamente, también, que empezamos a observar un cambio y empieza a equipararse el número de hombres y mujeres atendidas. Han sido 14 hombres y 8 mujeres.



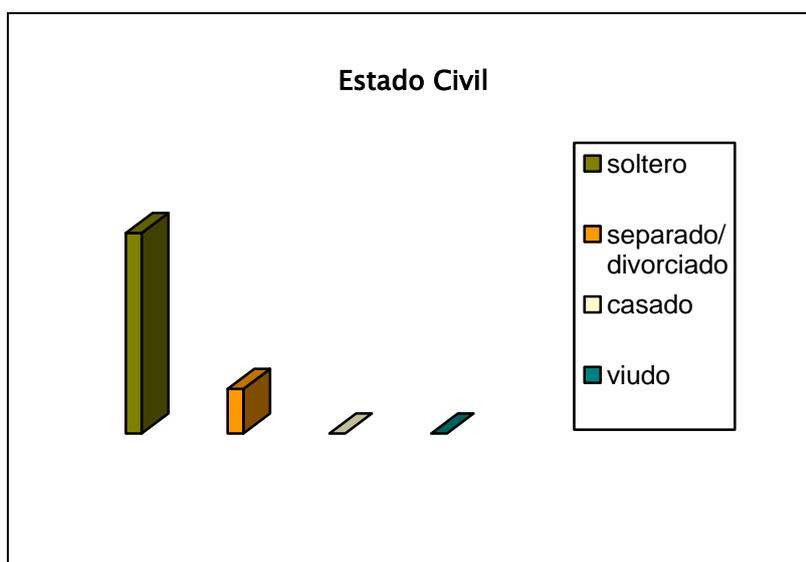
- **Edad:**

El promedio de edad de los/as usuarios/as de nuestra Vivienda de Apoyo a la Reinserción durante el año 2020 ha sido de 41,3 años.

El usuario más joven tenía 27 años y el mayor 57.

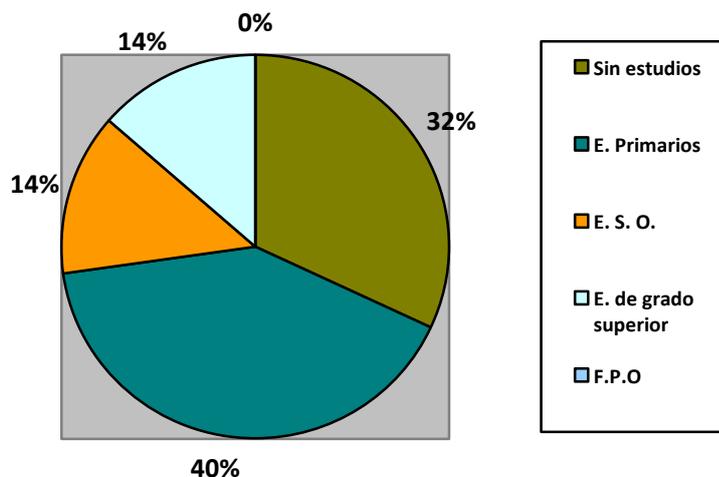
- **Estado civil**

Durante 2020 predominan las personas solteras al igual que en años anteriores, siendo 18 en total. Este dato es muy representativo del perfil que suelen presentar los/las usuario/as. Ha habido 4 personas con estado civil separado o divorciado, y ningún caso de viudedad.



- **Nivel de estudios**

El nivel de formación académica es sensiblemente más bajo en las personas usuarias de este recurso, teniendo la mayoría estudios básicos o sin estudios. En algunos casos, llegan con la propuesta de alcanzar la E.S.O durante su estancia en la vivienda:



- **Nivel socio económico:**

Seguimos encontrando el mismo perfil. Las personas que han ingresado en nuestra VAR, generalmente se encuentran en alto riesgo de exclusión social, sin recursos económicos suficientes que le permitan llevar una vida normalizada. Se aprecia un empobrecimiento general de la población. Cada año se atiende a más personas procedentes de un entorno más desfavorecido y con diversas problemáticas asociadas (desestructuración familiar, violencia de género, escasa cualificación, falta de recursos económicos, desempleo de larga duración, personas sin hogar, historia vinculada a ambientes de delincuencia y/o prisión, distanciamiento familiar, etc.)

- **Situación laboral**

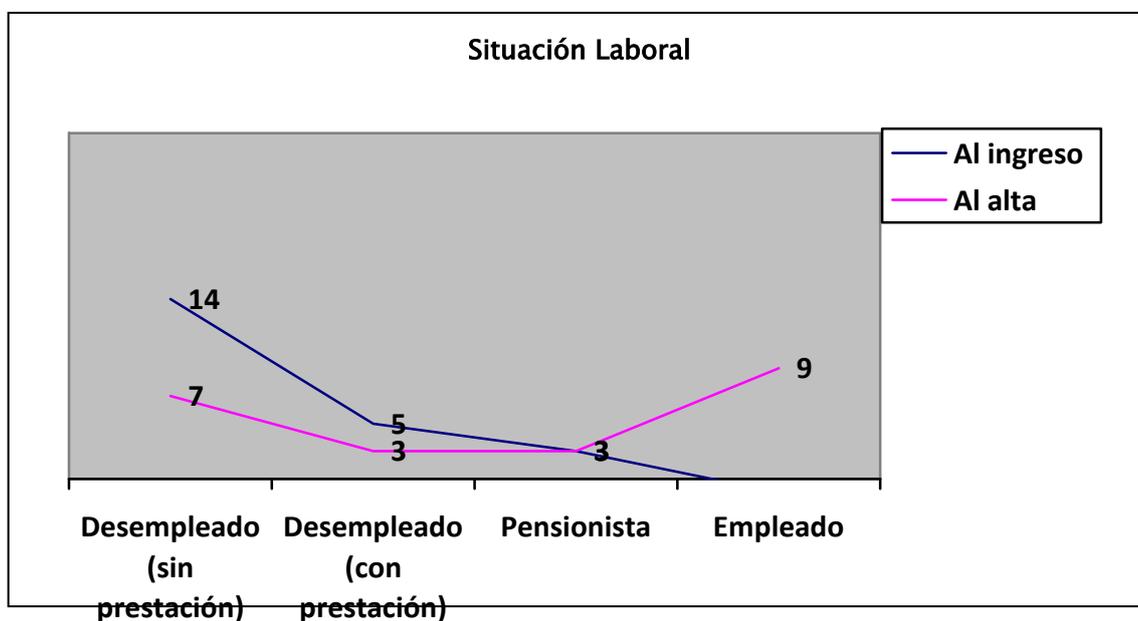
Acorde al nivel de deterioro social de los/as usuarios/as de las VAR, se observa que la mayoría, se encontraban en situación de desempleo en el momento del ingreso, mientras que una cierta proporción contaron con un puesto laboral en el momento de su alta en el recurso.

Nos encontramos con que la mayoría de los/as usuarios/as a su llegada no cuentan con ningún tipo de ayuda económica.

Por otro lado, empieza a haber empresas que ofrecen oportunidad a personas con discapacidad y en situación de exclusión social, por lo que el marco parece un poco más esperanzador.

Durante este año 2020, caracterizado y marcado por la situación global de pandemia, se ha visto dificultado el proceso de búsqueda de empleo y obtención de recursos en nuestros usuarios. Sin embargo, paradójicamente, el índice de empleados en el momento del alta y de las personas que aún están en continuidad en el tratamiento, ha subido con respecto al año pasado un 20% más, justamente el doble.

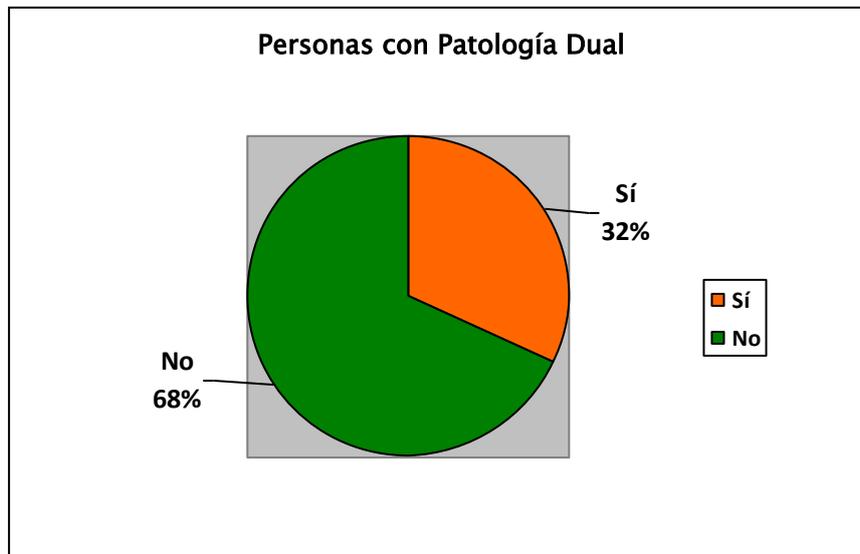
Las personas que encuentran empleo durante su estancia en la VAR, son un 41 % del total, pudiendo decir que han tenido éxito en el programa debido a que es uno de los objetivos principales que vienen a cumplir.



- Patología psiquiátrica. Patología Dual.

Es cada vez más frecuente que requieran los servicios de centros especializados, personas que, además de tener algún tipo de adicción, padecen uno o más trastornos psiquiátricos; son las personas con patología dual.

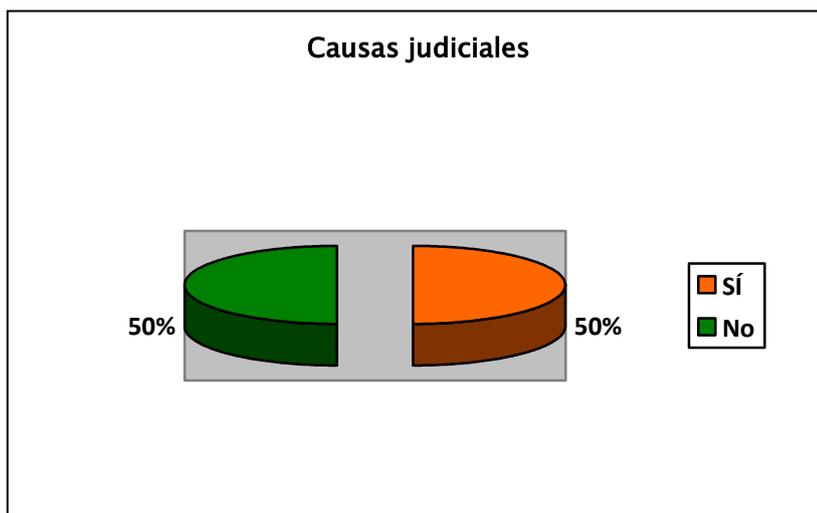
Durante el año 2020 se ha atendido en nuestra VAR a un 31,81% de personas con este tipo de patología. Es una tendencia que está presente y que indica la necesidad de seguir abordando el estudio de estos casos para enfocar correctamente el tratamiento y la prevención. En el año 2020 la presencia de patología dual ha disminuido levemente en número de personas con respecto al año pasado.



- **Causas Judiciales pendientes asociadas al consumo.**

La adicción es un problema muy relacionado con la actividad delictiva, dado el coste de las sustancias estupefacientes y el carácter adictivo del consumo, que desemboca en la pérdida de control sobre la conducta, que puede llevar a cometer actos indeseables. Se han atendido durante 2020 a 11 personas que se encontraban a la espera de juicio o que estaban cumpliendo medidas alternativas a prisión por mandato judicial, en un centro de rehabilitación, lo que supone el 50% del total de la población atendida en el año.

En ocasiones, cuando la persona usuaria tiene causas judiciales pendientes, dificulta el proceso, siendo el grado de motivación al cambio algo menor, y puede instrumentalizar el recurso para eludir responsabilidades legales, sin existir un compromiso terapéutico real ni auténtico. En ocasiones, hay escasa motivación al cambio.



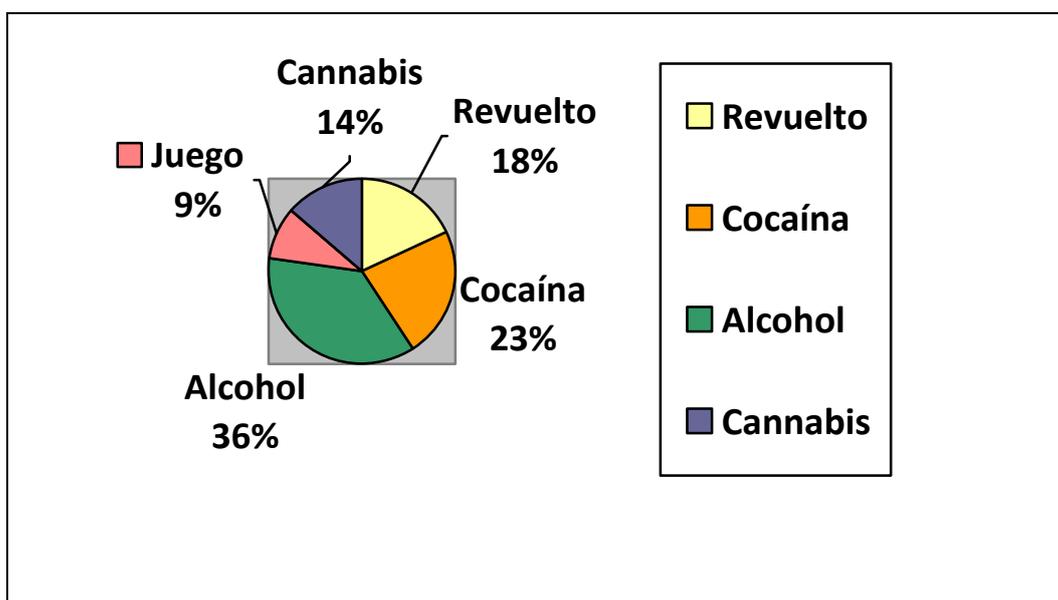
- **Edad de inicio de consumo**

La edad media de inicio del consumo de las personas usuarias que han pasado por nuestras VAR durante 2020 es de 18 años. La edad de inicio de consumo que más se repite es de 17 años. Siendo la edad más baja registrada de 8 años y la más avanzada, de 40 años.

- **Sustancia Diana**

Este término hace referencia a la sustancia cuyo consumo es considerado problemático por el usuario/a, constituyendo así su abstinencia el principal objetivo a perseguir durante la estancia en la VAR.

El alcohol está en aumento como principal consumo problemático. Obtiene un porcentaje del 36 %. Normalmente suele tener un alto índice como sustancia secundaria y su consumo fácilmente puede inducir a la toma de otras sustancias. Lo importante es que se empieza a considerar como problemático, cuando antes, aún siendo una de las principales drogas consumidas, no se tenía esa percepción. Se pueden ver los porcentajes de las sustancias diana en el cuadro de abajo:

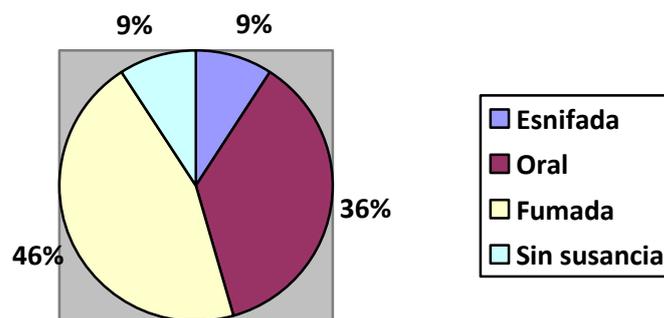


En el año 2020, al igual que en años anteriores, también vemos cómo el consumo de alcohol ha aumentado, mientras que las personas consumidoras exclusivamente de heroína han disminuido. En dicho año, no hemos encontrado ninguna. El consumo de heroína se producía a través de revuelto o rebujo (mezcla de heroína y cocaína).

- **Vía de consumo**

Una misma sustancia puede ser consumida por diferentes vías de introducción en el organismo, este factor está relacionado con la fase de la adicción en la que se encuentra la persona. A medida que su situación económica se hace más precaria, la persona recurre a métodos más potentes de consumo para rentabilizar al máximo el coste de dicha sustancia.

Cuando el grado de deterioro es mayor, tras realizar tratamiento en una C.T se hace necesario el ingreso en una VAR. Durante este año 2020 la vía de consumo principal ha sido oral o ingerida, seguida de la fumada, y en menor porcentaje esnifada.



También se dan adicciones sin sustancia, que a lo largo de este periodo han sido un 9 % del total de los usuarios, aumentando la cifra en relación a años anteriores.

- **Programa de Metadona**

En los últimos años ha disminuido el consumo de heroína, por consiguiente el uso terapéutico de Metadona también se ha reducido notablemente, sin embargo aún acuden personas adscritas al programa de Metadona, concretamente durante 2020 se atendió en nuestra VAR a dos personas, lo que supone el 9,09%, disminuyendo a nivel de porcentaje con respecto al año anterior. Se observa, en algunos de los casos atendidos, el largo período de tratamiento con esta sustancia produciendo una gran dependencia.

CONCLUSIONES

La persona que acude a reinserción, ya ha pasado por un proceso de desintoxicación dentro de una comunidad terapéutica, por lo tanto, los objetivos que vienen a conseguir aquí, están enfocados en realizar una búsqueda de mejores condiciones de vida, tanto laborales como familiares. Nos centramos en la búsqueda de factores que los protejan de una situación vulnerable, para poder hacer frente a un nuevo proyecto de vida consiguiendo los recursos y el soporte adecuados.

La entrada en reinserción supone, entre otros objetivos, el mantenimiento de los hábitos aprendidos en comunidad y el desarrollo o puesta en práctica de estrategias de afrontamiento adecuadas a situaciones reales que pueden suponer riesgo de consumo. Esta exposición a situaciones reales sirve de "entrenamiento"

dentro de un contexto seguro. Así mismo, el usuario continúa en el proceso de aprendizaje y de superación personal.

Se ponen en marcha estrategias de afrontamiento adaptativas para resolver los problemas desde las circunstancias individuales de cada persona.

Podemos decir que durante este año, ha habido un alto índice de empleabilidad por las personas que han pasado por nuestro recurso, mejorando en última instancia la situación de los usuarios/as durante el proceso y al terminar el programa en VAR.

Memoria elaborada por:
Laura Silva Benítez
-Asociación JOMAD-

Málaga, 15 de Febrero de 2021